

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46157 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 295/2017, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de la entidad GRUPO ASISTENCIAL RO, S.L., con todos sus afectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de artículos 482 Y 35 del TRLC.

Valencia, 23 de noviembre de 2020.- Letrada, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A200061916-1